



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017

**RESOLUCION CAGyMJ N° 138 /2017**

**VISTO:**

La Actuación 14537/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Presidencia de este Consejo solicitó la incorporación al temario de la próxima reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la declaración de interés institucional y apoyo económico de las "Jornadas Nacionales e Internacionales de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo" a realizarse del 27 al 29 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que de la documentación adjuntada a estos actuados a fs. 2/9 surgen los temas que se abordarán, vinculados con el funcionamiento de la administración pública, quiénes asistirán, así como también el cronograma de actividades a desarrollarse. Asimismo, la Asociación mencionada solicita una colaboración de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Que por medio del Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 19/2017 que luce a fs. 11/12, se propone al Plenario de Consejeros la declaración de interés general, de las XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo", organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) que se llevarán a cabo en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que a fs. 16 se anexa la Res. CM N° 108/17, por medio de la cual el Plenario del Consejo resuelve declarar de interés institucional las jornadas mencionadas precedentemente. Asimismo, se dispuso la intervención de éste órgano atento al contenido económico de la actividad.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Implicando la petición que motiva la presente un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que la importancia e interés institucional de la actividad que motiva la presente solicitud fue analizado por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y su realización fue aprobada por el Plenario en el marco de sus competencias, por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar curso favorable al presente trámite.

Que en tal sentido, corresponde aprobar un auspicio económico por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el auspicio económico de **“XLIII Jornadas Nacionales y XIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo”**, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) que se llevarán a cabo en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).

Artículo 2°: Instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable a realizar las afectaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar); comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CAGyMJ N° 138 /2017**

Alejandro Fernández

Marcelo Vázquez

Juan Pablo Godoy Vélez